Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución número 445 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Gaitán Oviedo contra la empresa Aluminios G2B, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN SECRETARIO JUDICIAL SR. D. FRANCISCO JAVIER SANZ RODERO

En Toledo, a 23 de mayo de 2012.

Por presentado el anterior escrito, se tiene por designado, a instancia de la parte actora, a don José Luis Jiménez Prieto como perito tasador de los vehículos matrícula: 5077BTH, 9893CGC.

Comunicar su nombramiento a las partes, y en su caso a aquellos terceros que conste que tengan derechos sobre los bienes a tasar, para que dentro del segundo día puedan designar otros por su parte, con la prevención de que si no lo hacen, se les tendrá por conformes con el nombrado.

Proceder a la averiguación, vía telemática, del domicilio de don Francisco Alberto García Toledo, como administrador de la empresa demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios G2B, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 25 de junio de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-6048